

Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
*Instituto Nacional del Cáncer*

Resolución D.G. INCAN N° 189 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 42/2025 "ADQUISICION DE TRAMADOL 50 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 476.132.-

Página | 1/3

Capiatá, 17 de noviembre del 2025.-

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 42/2025 "ADQUISICION DE TRAMADOL 50 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 476.132.

**CONSIDERANDO:**

Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 476132 por un importe total de Gs. 2.091.504.000 (guaraníes dos mil noventa y un millones quinientos cuatro mil) según el PAC y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas". El presente proceso cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5180/2025 por un importe de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) para el presente Ejercicio Fiscal 2025.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas labrada en fecha 20 de octubre del 2025, consta la presentación de los oferentes: INDUFAR C.I.S.A., HEISECKE Y CIA. S.A.C.I., DALLAS S.A., GUAYAKI S.A., QUIMFA S.A. y DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 13 de noviembre del 2025, suscripto por los siguientes representantes: Dra. Andrea Quiñonez en representación de la Dirección Médica, la Lic. Dalia Mabel Ayala, en representación de la Dirección Administrativa, y la Qca. Fca. Norma Melgarejo, en representación de Departamento de Farmacia; todos del Instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, se recomienda la ADJUDICACIÓN a las empresas: HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I. RUC N° 80001770-6, DALLAS S.A. RUC N° 80037811-3 y GUAYAKI S.A. RUC N° 80014641-7, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, por Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, Art. 7 "Autorizar a "... UOC N° 03 - Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional. Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22;..."

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo con lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 42/2025 "ADQUISICION DE TRAMADOL 50 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 476.132, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación. -

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones;

**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

*Instituto Nacional del Cáncer*

Resolución D.G. INCAN N° 189/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 42/2025 “ADQUISICION DE TRAMADOL 50 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 476.132.-**

Página | 2/3

**LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** AJUDICAR la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 42/2025 “ADQUISICION DE TRAMADOL 50 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 476.132, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)	Empresas Adjudicadas
1.	TRAMADOL GOTAS 500 MG	FASCO	UNIDAD	TREMBG	GUAYAKI S.A.	NACIONAL	12.000	24.000	27.083	324.996.000	649.992.000	GUAYAKI S.A.
				TAPRID	DALLAS S.A.	NACIONAL	7.200	14.400	27.083	194.997.600	389.995.200	DALLAS S.A.
				EUMMADOL	FUSQUIM S.A.	PARAGUAY	4.800	9.600	27.083	129.998.400	259.996.800	HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.
<b>Montos Totales</b>										<b>649.992.000</b>	<b>1.299.984.000</b>	

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa GUAYAKI S.A. es de Gs. 324.996.000 (guaraníes trescientos veinticuatro millones novecientos noventa y seis mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa GUAYAKI S.A. es de Gs. 649.992.000 (guaraníes seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa DALLAS S.A. es de Gs. 194.997.600 (guaraníes ciento noventa y cuatro millones novecientos noventa y siete mil seiscientos).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa DALLAS S.A. es de Gs. 389.995.200 (guaraníes trescientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil doscientos).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa HEISECKE Y CIA. S.A.C.I. es de Gs. 129.998.400 (guaraníes ciento veintinueve millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa HEISECKE Y CIA. S.A.C.I. es de Gs. 259.996.800 (guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil ochocientos).

**El Monto Mínimo Total Adjudicado es de Gs. 649.992.000 (guaraníes seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil).**

**El Monto Máximo Total Adjudicado es de Gs. 1.299.984.000 (guaraníes mil doscientos noventa y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil).**

**Artículo 2°** DESIGNAR como Administrador del Contrato en el marco de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 42/2025 “ADQUISICION DE TRAMADOL 50 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 476.132, al Fco. José Cardozo, del Departamento de Farmacia – Banco de Drogas del Instituto Nacional del Cáncer.

**Artículo 3°** ESTABLECER que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, en su Artículo N° 7.-



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
*Instituto Nacional del Cáncer*

Resolución D.G. INCAN N° 189 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 42/2025 "ADQUISICION DE TRAMADOL 50 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 476.132.-

Página | 3/3

**Artículo 4°** **DISPONER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2025 del Objeto de Gasto 352, Fuente de Financiamiento 10, y el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 y 2027 será financiado de conformidad a las previsiones presupuestarias destinadas para dicho fin.-

**Artículo 5°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -



**DRA. JABIBI NOGUERA**  
Directora General  
Instituto Nacional Del Cáncer